



Plaza de Toros de Madrid

NUEVA EMPRESA

EL LUNES 28 DE MARZO DE 1921

se verificará, si el tiempo no lo impide la

1.ª CORRIDA DE AROÑO

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS TOROS**, de cuatro años para cinco, con divisa encarnada y blanca, de la renombrada ganadería del Excmo. señor

DUQUE DE VERAGUA

de Madrid.

LIDIADORES

PICADORES.—Anastasio Oliete (Veneno chico), Francisco Zaragoza; Rafael Barrera (Barrerita), Manuel Pérez (El Largo); Pedro Navarrete (Cantaritos), Ramón Aznar (Artillero) y Pedro García (Pedrillo); en el caso de inutilizarse los siete, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Julián Sáiz (Saleri II), Manuel Varé (Varelito) Manuel Jiménez (Chicuelo)

BANDERILLEROS.—Manuel Belda (Beldita), Francisco Andújar (Ciervana) y Julio Sarmiento; Manuel Pérez (Vito), Rafael Moyano y Manuel Prieto; Luis Suárez (Magritas), Mariano Carrato y Antonio Iglesias (Chico del Matadero); Manuel Lavín é Ignacio Ocejón (Ocejito).

La corrida empezará a las CUATRO en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

El apartado de los toros se verificará a las DOCE, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de una peseta.

Una brillante banda de música amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio.

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros

1.ª Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—Que si algún toro se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro. (Arts. 27, 74 y 102).—2.ª Si durante la corrida se inutilizara algún lidiador, no será sustituido por otro. (Art. 71).—3.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla. (Art. 103).—4.ª Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna (Art. 7.º).—5.ª Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la Plaza. (Art. 49 y 105).—Y 6.ª Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frente de los tendidos. (Arts. 104 y 113).

Son Tendidos y Gradas de Sol, los señalados con los números 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra, el 3 y 8; de Sombra, el 1, 2, 9 y 10. Son Andanadas de Sol, la 2.ª, 3.ª y 4.ª; de Sol y Sombra la 2.ª y 5.ª, y de Sombra la 1.ª.

Los números 1 a 47 de la Andanada 2.ª corresponden al Sol y Sombra, y del 48 al final al Sol.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		S. y S.		SOMBRA		LOCALIDADES	SOL		S. y S.		SOMBRA	
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	5 y 6		4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
TENDIDOS...	Barreras.....	5.15	7.95	12.80	15.70	16.70	GRADAS...	Delanteras.....	4.95	5.65	8.20	14.10	15.40
	Contrabarreras.....	4.65	5.90	7.50	11.60	12.60		Fila 1.ª.....	3.60	3.95	5.10	6.70	7.50
	Delanteras.....	4.65	5.90	7.50	11.60	12.60		Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	3.55	3.95	5.15	6.20	6.80
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	4.95	4.75	5.80	7.70	8.40		Tablancillos.....	3.60	3.95	5.55	6.70	7.50
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	3.85	4.35	5.20	6.50	7.60		Balconillos.....	3.60	3.95	5.55	6.70	7.50
	Tablancillos.....	4.35	4.75	5.80	7.70	8.40							
	Balconillos, delant.ª.....	4.35	5.10	6.15	7.80	8.60			SOL	S. y S.	Sombra		
	Balconillos, fila 1.ª.....	3.85	4.35	5.20	6.50	7.60			2.ª, 3.ª y 4.ª	2.ª y 5.ª	1.ª		
	Sobrepuertas, delant.ª.....	4.35				12.60							
	Sobrepuertas, fila 1.ª.....	3.85				8.40							
Mta. del toril	Delanteras.....	5.25					ANDANADAS	Delanteras.....	3.65	6.60	8.70		
	Filas 1.ª y 2.ª.....	3.85						Fila 1.ª.....	2.65	3.65	5.10		
Balconcillos de Meseta...	Delanteras.....	5.25					Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	2.65	3.65	4.60			
	Filas y Tablancillos.....	3.85					Tablancillos.....	2.65	3.65	5.10			
							Balconillos.....	2.65	3.65	5.10			
						PALCOS...	Con diez asientos.....				158		

Los billetes para esta corrida se venderán a precio de Contadurín, o sea con el recargo del 15 por 100, el Domingo 27 de Marzo en el nuevo Despacho de la nueva Empresa, establecido en la calle de Teluán, 5, de seis de la tarde a diez de la noche; los billetes sobrantes se expenderán a precio de Despacho, el Lunes 28, día de la corrida, en el citado Despacho de nueve de la mañana a tres y media de la tarde y en los de la Plaza de Toros desde las dos en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

No son valederos más pases y tarjetas que los que estén autorizados por esta Empresa

R. Velasco, imp